

Sangolquí, 5 de Octubre de 2017

Señor

HAMDAOUI EL BOU YOUNES

Ciudad

De mi consideración:

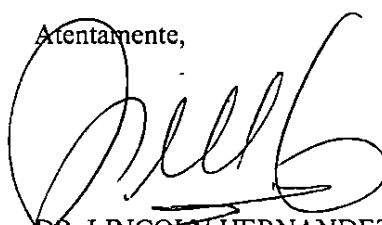
Los accionistas fundadores de la compañía HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC SOCIEDAD ANONIMA, designaron a usted como PRESIDENTE de la referida compañía. La designación recaída en su persona tiene un período de duración de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Décimo Quinto del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de a) Presidir las reuniones de Junta General de Accionistas a las que asista y suscribir, con el secretario, las actas respectivas; b) Suscribir con el Gerente los títulos de acciones, y extender el que corresponda a cada accionista; c) Subrogar al Gerente en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente; y, las demás atribuciones y deberes que le corresponden en su calidad de PRESIDENTE, conforme a lo determinado en las pertinentes disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 2 de octubre de 2017, ante la Notario Primero del Cantón Rumíñahui, doctor Diego Chiriboga Pazmiño, instrumento que contiene las normas estatutarias que determinan las atribuciones y deberes del Gerente General de la compañía.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

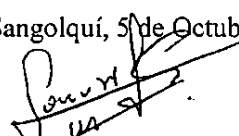
Atentamente,


DR. LINCOLN HERNANDEZ ROSALES

SECRETARIO AD- HOC

2. ACEPTO, la designación de Gerente de la compañía HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC SOCIEDAD ANONIMA, conforme consta en el presente nombramiento.

Sangolquí, 5 de Octubre de 2017


HAMDAOUI EL BOU YOUNES

ASAPORTE XDC794055



N° TRAMITE: 76501-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento

18/10/17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA HAMDAOUI CAPITAL TRADING GROUP EC SOCIEDAD ANONIMA, designada para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de lo estipulado en el artículo Décimo Quinto de la escritura otorgada el dos de octubre del dos mil diez y siete ante el Notario Público Primero del cantón Rumiñahui, a favor del señor HAMDAOUI EL BOU YOUNES, portador del Pasaporte Extranjero No. XDC794055, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No.841

Viernes, 13 de octubre del 2017

Responsable: JAIME SALAZAR

